



INFORME SECRETARIAL 2019 00319 00. Villavicencio, 01 de Junio de 2022 Al Despacho las presentes diligencias, para resolver lo pertinente
Sírvasse proveer

La Secretaria,


STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio - 2 AGO 2022

De conformidad con la solicitud visible a folio 47 del presente cuaderno, lo ordenado en auto del 09 de mayo de 2022 y una vez realizada la consulta por este despacho en el sistema ADRES, el despacho dispone

1. **Por secretaria REQUIERASE** al señor JOSE PRUDENCIO ALBARRACIN ACHAGUA al abonado telefónico y/o dirección física vista as folio 27 del presente cuaderno a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 09 de mayo de 2022
2. **De igual forma REQUIERASE** a CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD a fin de establecer el lugar de vinculación laboral y el salario devengado por el señor JOSE PRUDENCIO ALBARRACIN ACHAGUA

Adviértase a las partes que en caso de no obtener respuesta a los anteriores requerimientos se procederá a dictar sentencia sin tener en cuenta lo señalado en el numeral 5 del artículo 386 del CGP

Notifíquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

	
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notificó por	
ESTADO	No <u>003</u> del
<u>03</u>	<u>AGO</u> 2022 